



BANCO CENTRAL DE RESERVA

BOLETÍN

INFOCIEX ENERO-MARZO 2023

CIEX EL SALVADOR

**AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA DE
CERTIFICADOS FITOSANITARIOS Y
ZOOSANITARIOS DE EXPORTACIÓN Y
REEXPORTACIÓN DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

Antecedentes

El Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), con base en el Art. 1 de su Ley de Creación, tiene por objeto centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación de conformidad a su competencia, vinculadas al comercio exterior.

El Art. 2 de la Ley de Creación de CIEX El Salvador, establece la centralización de los trámites de comercio exterior, que comprenderá el registro, autorización y emisión de los documentos necesarios para importar y exportar hacia y desde El Salvador, según lo establezca la legislación respectiva, las instituciones y dependencias del Estado involucradas en el proceso de importación y exportación; siendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) una de las instituciones involucradas en el proceso.

Los certificados fitosanitarios y zoosanitarios de exportación y reexportación que se emiten a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) de CIEX El Salvador, son documentos que certifican que, al momento de la exportación, las plantas, animales, y los productos y subproductos derivados de estos, han sido inspeccionados de acuerdo con los procedimientos adecuados, considerándose aptos para la exportación y que cumplen los requisitos sanitarios exigidos por los países importadores para su internación.

Los formatos de los certificados fitosanitarios y zoosanitarios de exportación y reexportación que se emiten desde el Sistema de Comercio Exterior (SICEX) atienden a la normativa que dictan las diferentes instituciones internacionales que regulan el cumplimiento de las directrices para la sanidad de los productos.

Para el caso de los certificados zoosanitarios la entidad responsable a nivel internacional que define la normativa y los lineamientos es la Organización Mundial de Sanidad Animal u (Oficina Internacional de Epizootias), conocida como OIE; mientras que los certificados fitosanitarios son regulados por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, mundialmente conocida como FAO, mediante las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) N° 12 denominada Directrices para los Certificados Fitosanitarios (2001).

Por otra parte, según el Art. 8 de la Ley de Creación de CIEX El Salvador, las transacciones que se realicen a través del CIEX El Salvador podrán utilizar la firma digital, entendiéndose por esta, aquella que se obtiene mediante aplicaciones tecnológicas en la que se utiliza criptografía asimétrica. Los documentos y demás datos transmitidos electrónicamente o digitalmente mediante firma electrónica o digital tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria como si se hubiese firmado en forma manuscrita.

A su vez, el 28 de abril de 2021 el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) adoptó la Resolución No. 443-2021 que establece "se podrá utilizar en los Certificados Sanitarios y Fitosanitarios impresos, medios de tecnología de la información

y comunicación, tales como firmas electrónicas, digitales o digitalizadas, códigos, claves de acceso confidenciales o de seguridad, etc.”.

Así también, dentro de las atribuciones de CIEX El Salvador, se menciona en el Art. 12 de su Ley de Creación, la siguiente:

Registrar, autorizar y emitir los permisos, certificados de origen, certificados fitozoosanitarios, registrar los documentos aduaneros y de transporte para exportar a través del intercambio electrónico de datos y cualquier otro documento o restricción que le fuere solicitados de acuerdo con las normas y regulaciones.

En cumplimiento a dichas disposiciones a partir del 15 de octubre de 2020, CIEX El Salvador implementó la expedición de los certificados de origen no preferenciales con código de barra, y ha sido aceptado ampliamente por los países socios comerciales de El Salvador.

Por otra parte, dentro de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Gestión Coordinada de Fronteras (2015), se establece como una medida prioritaria la emisión y transmisión electrónica de los Certificados Fitosanitarios y Zoosanitarios para el comercio regional, medida que fue avalada el 28 de abril de 2021, mediante la Resolución No. 443-2021 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), en la que resuelve que “se podrá utilizar en los certificados Zoosanitarios y Fitosanitarios impresos, medios de tecnología de la información y comunicación, tales como firmas electrónicas, digitales o digitalizadas, códigos, claves de acceso confidenciales o de seguridad, etc.”

En cumplimiento a dichas medidas CIEX El Salvador promovió en coordinación con el MAG, la implementación de la expedición de certificados fitosanitarios y zoosanitarios de exportación con código de barras en sustitución de la firma autógrafa del inspector del MAG, tanto de los destacados en las Oficinas de CIEX El Salvador como en los Puestos de Control Cuarentenario (PCC) en fronteras, dichos certificados contienen las medidas de seguridad requeridas, así como la información de cada operación de exportación o reexportación.

Objetivos

General:

Implementar la emisión de certificados fitosanitarios y zoosanitarios de exportación y reexportación con código de barras en sustitución de la firma autógrafa del inspector del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Específicos:

- Facilitar, agilizar y simplificar a los exportadores la autorización de los Certificados fitosanitarios y zoosanitarios de exportación y reexportación que son autorizados por los Inspectores del MAG en la Ventanilla Única de Comercio Exterior del CIEX El Salvador y en los PCC en fronteras, en su calidad de Autoridad sanitaria competente.

- Reducir los tiempos y costos para la autorización y gestión de los certificados fitosanitarios y zoosanitarios de exportación y reexportación del MAG en cumplimiento a la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, la Agenda Digital 2020-2030 y sus principales componentes: Identidad Digital, Gobernanza Digital, Modernización del Estado e Innovación, Educación y Competitividad.
- Atender solicitudes de clientes activos de CIEX El Salvador de aplicar la mejora continua en los procesos para facilitar aún más las gestiones del comercio exterior.

Antes	Ahora
 <p data-bbox="363 902 778 1003">Los Certificados Fitosanitarios y Zoosanitarios eran firmados y sellados por el Inspector MAG</p>	 <p data-bbox="866 891 1316 1059">Los Certificados Fitosanitarios y Zoosanitarios son autorizados electrónicamente por el Inspector MAG (código de barras + sello digital)</p>

Fase Proyecto Piloto e Inicio Autorizaciones Masivas

A partir del 1 de diciembre 2022 inició la primera fase de la Prueba Piloto de autorización electrónica de los Certificados Fitosanitarios y Zoosanitarios de Exportación y Reexportación, cuya Aduana de Salida fuera Anguiatú.

El 12 de diciembre 2022 se continuó con la segunda fase de la Prueba Piloto para la autorización electrónica de los certificados con las Aduanas de Salida: El Amatillo y Aeropuerto Internacional Comalapa.

La Prueba Piloto finalizó el 31 de diciembre 2022 y el 1 de enero 2023 inició la autorización masiva de los certificados en todos los Puestos de Control Cuarentenario y en CIEX El Salvador, tal como se muestra en la figura siguiente:

Fases del Proyecto Piloto e Inicio de Autorizaciones Masivas

Aduana de Salida	Inicia		
	1 de diciembre 2022	12 de diciembre 2022	1 de enero 2023
Anguiatú	[Shaded area]		
El Amatillo Aeropuerto Internacional Comalapa	[Shaded area]		
Todas las aduanas de salida	[Shaded area]		

Implementación Masiva

En todos los Puestos de Control
Cuarentenario y Oficinas CIEX

1
ENERO 2023



Es importante destacar que con esta mejora se amplían los beneficios que CIEX El Salvador ofrece a los exportadores debido a que actualmente poseen las siguientes ventajas:

- Se elimina el envío de correos para solicitar la pre-autorización de los certificados sanitarios de exportación y reexportación.
- Se elimina la presentación de documentos y el desplazamiento físico de los exportadores a las oficinas de CIEX El Salvador, para retirar la autorización realizada por el MAG de los Certificados Fito y Zoosanitarios para la exportación de plantas, animales; así como los productos y subproductos derivados de estos.
- La autorización se obtiene totalmente en línea.
- Obtención de los Certificados Fitosanitarios y Zoosanitarios autorizados previo al despacho de la exportación, eliminando riesgos de observación al momento de gestionar la salida en el paso fronterizo.
- El tiempo de autorización máximo continúa siendo de 30 minutos por cada Certificado Fitosanitario y Zoosanitario.
- El horario en que se autorizan es conforme al horario hábil de las Oficinas del CIEX El Salvador y los Puestos de Control Cuarentenario.

Proceso de Autorización de Certificados Fitosanitarios y Zoosanitarios

El proceso para utilizar el nuevo servicio de CIEX El Salvador a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) y Gestor Documental, se ilustra a continuación:

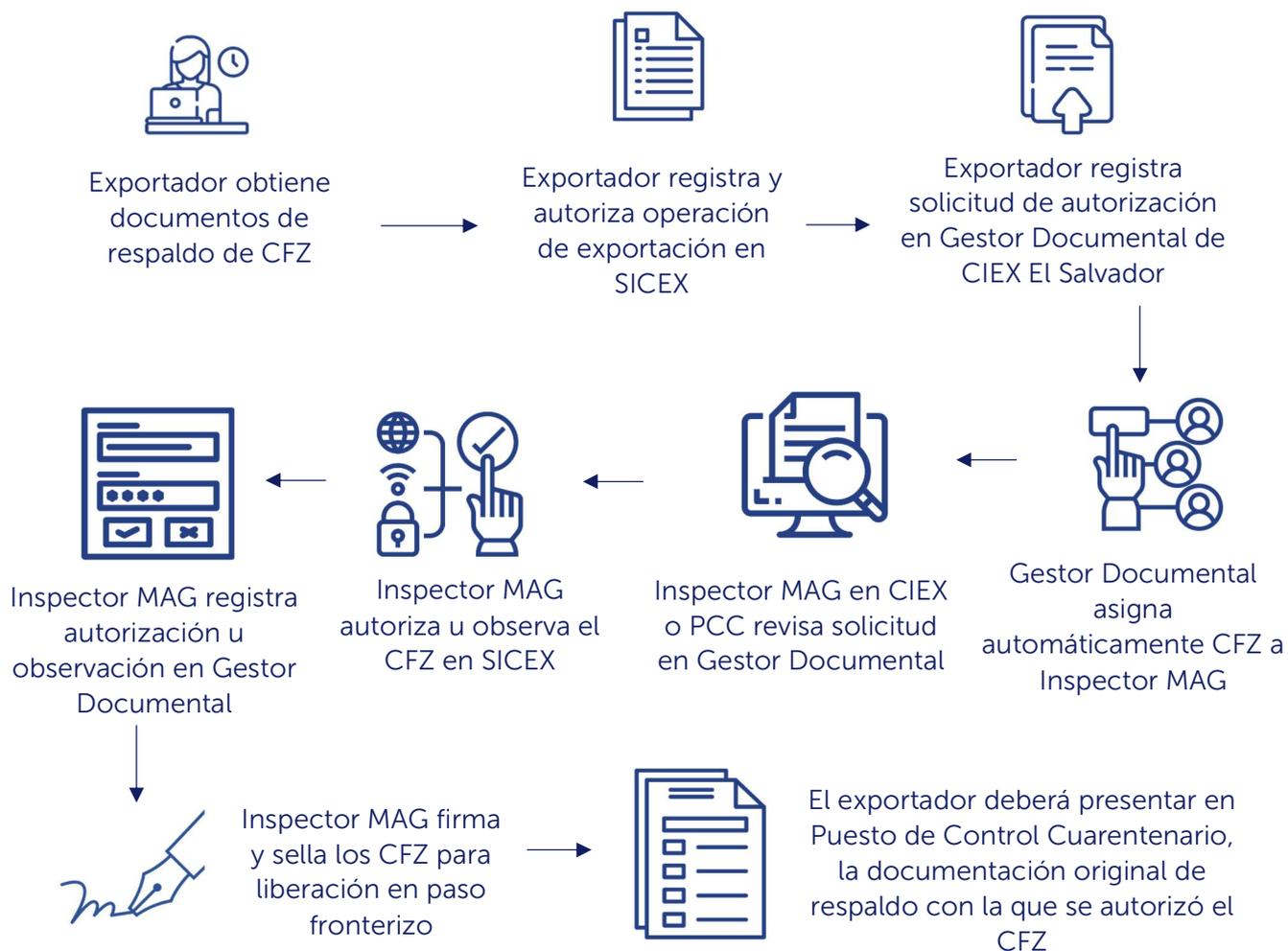


Diagrama 1. Proceso de autorización electrónica de certificados fitosanitarios y zoonosanitarios de exportación y reexportación MAG

Fuente: Elaboración propia.

Es importante considerar que es obligatorio presentar los Certificados Fitosanitarios y Zoonosanitarios de exportación y reexportación a firma y sello, en los Puestos de Control Cuarentenario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, durante el proceso de liberación de las mercancías.

Para la autorización de los Certificados Fito y/o Zoonosanitarios, el exportador debe de registrar y autorizar la operación de exportación en el SICEX.

Posterior a obtener la documentación en el SICEX, el exportador gestiona la autorización de los Certificados Sanitarios a través de dos mecanismos, atendiendo los requisitos definidos para cada uno de los certificados fitosanitarios y zoonosanitarios de exportación y reexportación:

1. Autorizaciones electrónicas realizadas por los Delegados MAG a través del Gestor Documental de CIEX El Salvador, en horario de 8:30 am a 4:00 pm

2. Autorizaciones realizadas por los Inspectores en los Puestos de Control Cuarentenario de la Aduana de Salida, en horario hábil de cada PCC.

1  A través del Gestor Documental de CIEX El Salvador
En horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

2  En el Puesto de Control Cuarentenario (PCC) de la Aduana de Salida
En el horario hábil de cada PCC

En relación con los certificados sanitarios emitidos para la exportación y reexportación de mercancías hacia los países de la Unión Europea, Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia; o certificados sanitarios traducidos a un idioma distinto del español; la autorización de estos se realiza mediante firma manuscrita y sello estampado por el Delegado MAG en Ventanilla de CIEX El Salvador o por los Inspectores en los Puestos de Control Cuarentenario de la aduana de salida, debido a que las autoridades sanitarias de dichos países no han aceptado a la fecha la presentación de dichos certificados en forma electrónica.

Requisitos previos para la autorización de los Certificado Fito y/o Zoosanitarios electrónicos con código de barra

- Estar autorizado y vigente como exportador en el CIEX El Salvador
- Disponer de fondos suficientes en el SICEX para obtener la autorización.
- Contar con usuario y contraseña de acceso en los siguientes sistemas:
 - SICEX
 - Gestor Documental
- Contar con equipo informático que cumpla los requisitos mínimos para autorizar operaciones en el SICEX

Cantidad de autorizaciones de Certificados Sanitarios para la Exportación y Reexportación a través de Código de Barra en el SICEX.

Se destaca que desde el inicio del proyecto en la fase de Prueba Piloto al 24 de marzo de 2023, se emitieron 5,487 autorizaciones electrónicas de Certificados Fito y Zoosanitarios con Código de Barra gestionadas a través del SICEX con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Las autorizaciones de los certificados se desglosan de la siguiente manera:

- Certificados Fitosanitarios para la Exportación y Reexportación: 3,265 autorizaciones electrónicas.
- Certificados Zoosanitarios para la Exportación y Reexportación: 2,222 autorizaciones electrónicas.



Conclusiones

- ✓ La Ventanilla Única de Comercio Exterior para El Salvador, denominada CIEX El Salvador, es un sistema que brinda herramientas clave para la facilitación del comercio exterior, y en cumplimiento al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, se encuentra en una constante evolución mediante la ejecución de proyectos para ampliar la gama de servicios de comercio exterior integrados en un sistema único.
- ✓ Con el proyecto de autorización de certificados sanitarios de exportación y reexportación, con código de barras y sello digital, se ha automatizado y facilitado un proceso que anteriormente era realizado de forma presencial; cuyos beneficios derivan en la reducción de riesgos de observaciones al gestionar la salida de las mercancías en el paso fronterizo; la eliminación de la presentación de documentos y el desplazamiento físico de los exportadores a las oficinas de CIEX El Salvador, para retirar la autorización manual del MAG en los Certificados Fito y Zoosanitarios para la exportación de plantas, animales; así como los productos y subproductos derivados de éstos.
- ✓ CIEX El Salvador está comprometido en continuar mejorando los servicios brindados en pro del comercio exterior, a fin de alcanzar un mayor nivel de facilitación del comercio en El Salvador, reducir los costos de transacción y los tiempos de atención, incentivando a la realización de mayores exportaciones e importaciones, ante un esquema fácil y simplificado

Comité de Redacción

Indira del Carmen Figueroa

Comité de Revisión:

Alba Marina Pineda

Comité de Autorización:

Erlinda Cristabel Martínez

Favor envíe sus consultas o comentarios a la siguiente dirección:

ciex@bcr.gob.sv

CENTRO DE TRAMITES DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (CIEX EL SALVADOR)

Banco Central de Reserva de El Salvador

Alameda Juan Pablo II entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador,

Teléfono: (503) 2281-8000

Sitio web: www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/